

## BASES

# **CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS**

## **“FONDOS SEMILLA PARA LA VINCULACIÓN INTERNACIONAL EN EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN LAS ÁREAS DE NANOTECNOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA y TIC´s**

A partir del día 2 de diciembre de 2008 y hasta el día 30 de marzo de 2009, se encuentra abierta la convocatoria a concurso para el financiamiento de proyectos “Fondos Semilla para la vinculación internacional en empresas de base tecnológica en las áreas de Nanotecnología, Biotecnología y TIC´s”.

### ***I. Marco general***

En el contexto de los nuevos modelos productivos que apuntan a una sociedad basada en el conocimiento, la experiencia internacional ha mostrado ejemplos exitosos sobre cómo los científicos, técnicos y empresarios nacionales pueden cooperar con el país y favorecer las estrategias de desarrollo que ayuden a generar simultáneamente empleos de calidad y de mayor valor agregado.

### ***II. Objetivos***

El propósito esencial de estos Proyectos “Fondos Semilla” es generar o consolidar las micro y pequeñas empresas de base tecnológica en las áreas de Nanotecnología, Biotecnología y TIC´s, fomentando un desarrollo innovador vinculando a profesionales y técnicos con su contraparte argentina residente en el exterior, a fin de promover las políticas de vinculación, basadas en el aprovechamiento del capital humano altamente capacitado residente en el exterior, para fortalecer el medio científico y productivo local.

### ***III. Características y duración***

Este apoyo estará destinado a solventar los gastos que implique:

- La realización de intercambios para capacitación de personal en materia de procesos y desarrollos tecnológicos o de mejoramiento y optimización de programas y servicios. Los beneficiarios se deben comprometer a aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito científico-tecnológico local.
- La incorporación de nuevas tecnologías, equipamiento, procesos, sistemas y servicios tendientes a mejorar el funcionamiento de la

empresa, tanto en el campo científico-tecnológico local, como así también en la contribución de la capacitación de los investigadores nacionales mediante el empleo del *know how* adquirido y de la transferencia de tecnología recibida.

- La implementación de becas de capacitación que contemplen viajes y estadías para el personal de las empresas seleccionadas cuyo fin contribuya a la búsqueda de nuevos mercados para la aplicación de nuevas tecnologías y no excedan el mes de duración.

#### **IV. Áreas Científicas**

Los proyectos podrán ser presentados en las áreas de Nanotecnología, Biotecnología y TIC's.

#### **V. Beneficiarios**

Micro y pequeñas empresas nacionales especializadas en Nanotecnología, Biotecnología y TIC's, científicos y profesionales vinculados a la generación de empresas de base tecnológica en las áreas mencionadas.

#### **VI. Evaluación y Selección de proyectos**

La Comisión Asesora del Programa RAICES evaluará las propuestas presentadas, estableciendo un orden de prioridad, que posteriormente elevará a consideración del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT).

La Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del MINCyT, a través del Programa RAICES, supervisará el desarrollo de las acciones previstas y asistirá técnicamente a los grupos que así lo requieran.

#### **VII. Convocatoria**

La convocatoria está abierta desde el 2/12/2008 **hasta el 30/3/2009**.

#### **VIII. Inicio de los proyectos: Primer semestre del 2009.**

#### **IX. Financiación**

Se financiarán seis proyectos "Fondos Semilla", dos en cada área del conocimiento para el cual se efectúa la convocatoria por un monto máximo de USD 5.000.- por proyecto seleccionado o su equivalente en pesos.

***X. Recepción de las Propuestas:***

**Oficina Coordinadora:**

**PROGRAMA RAICES**

**Dirección Nacional de Relaciones Internacionales**

**Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva**

**Av. Córdoba 831, 4to. piso, C.P.(1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Tel: 4891- 8470 / 73 int. 6410**

**Fax: 4312 - 7203**

**e-mail: [raices@mincyt.gov.ar](mailto:raices@mincyt.gov.ar)**

La presentación de las propuestas y los CV de los integrantes deberá realizarse por correo electrónico a [raices@mincyt.gov.ar](mailto:raices@mincyt.gov.ar), acompañadas de una carta de presentación firmada por su Director.

Se requiere enviar por correo postal o entregar personalmente una copia impresa de la propuesta en la dirección antes indicada, debidamente firmada e inicialada.

Fecha límite de presentación: 30 de marzo a las 12 hs. (se acepta como válido el sello del correo).